

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 266 Sábado 3 de noviembre de 2018

Sec. V-B. Pág. 66675

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se publica el otorgamiento de concesión administrativa para la construcción y explotación de una terminal pública de graneles sólidos en el muelle 17 del Puerto de Alicante.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2018, acordó otorgar la siguiente concesión administrativa:

Titular: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

Objeto: Construcción y explotación de una terminal pública de graneles sólidos en el muelle 17 del Puerto de Alicante para la prestación del servicio de manipulación de mercancías.

Superficie total: 22.000 m2

Plazo: Treinta (30) años

Tasas aplicables:

Tasa Anual de Ocupación de Terrenos:

- · 5,5% del valor de los terrenos del Area Funcional III, resultando un importe mínimo anual de 268.561 €.
- · 2,75% del valor de los terrenos del Area Funcional III, a razón de 6,103644 €/ m2 y año, sobre la superficie de vuelo o subsuelo que se ocupe.

Tasa de actividad:

- · Por la prestación de servicios: 0,025 €/Tn de granel sólido y un tráfico mínimo que no será inferior a 1.500.000 Tn para cada año.
- · Por la cesión de uso: 1% aplicado a los ingresos reales obtenidos en cada mes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alicante, 26 de octubre de 2018.- El Presidente, Juan Antonio Gisbert García.

ID: A180064812-1